

**CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS
ESPECIALES DEL C.E.I.P.**

Acta N° 2

Fecha: lunes 27 de junio de 2011.

Participantes: Héctor Florit por la ANEP, Felipe Machin por la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, Isabel Alende por el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET-CECAP) del MEC, Luis Garibaldi por la Dirección de Educación del MEC, y Martín Pasturino y Sívori por INEFOP.

- 1) Se trabajó a partir del documento presentado por Florit y Garibaldi (ANEP-MEC), en relación a la continuidad educativa y socio-profesional de alumnos de Escuelas Especiales. El propósito es proponer tránsitos educativos a partir de los 16 años de edad y socio-profesionales a partir de los 18 años.
- 2) Florit informó acerca de los avances realizados en la Escuela 200 de Montevideo donde ya se acordó el tránsito de 13 jóvenes, 8 a APRI y 5 al Instituto de la Buena Voluntad. Esta puede ser una prueba piloto que debería dársele seguimiento. El transporte será costeadado por Primaria durante el 2011, pero deberá considerarse cómo hacerlo en el futuro.
- 3) El transporte debería ser un tema a abordar con otros actores como el BPS y la Comisión Honoraria del Discapacitado. Actualmente es costeadado, en algunos casos por el CEIP, otras por las propias escuelas o las propias familias.
- 4) Sívori señala que PROCLADIS de INEFOP tiene experiencia en la inserción laboral de personas con discapacidades leves, previa evaluación de sus posibilidades, aunque no se realiza en el tránsito desde una escuela especial, sino en la convocatoria a las personas con discapacidad a través de sus organizaciones.
- 5) Se manejó la opción de DSEJA, FPB de UTU y CECAP como posibilidades de continuidad educativa para los adolescentes de 16 y 17 años. Se tomó como antecedente la experiencia iniciada en la ciudad de Florida en donde se coordinó con la Escuela Especial la incorporación de alguno de los alumnos en el CECAP, así como la que ya se viene aplicando en el CECAP de Treinta y Tres con la integración de alumnos sordos. Es necesario destacar que en estos casos se han acordado formas de acompañamiento para la integración que es preciso tener en cuenta en futuras experiencias. Los CECAP comienzan el segundo semestre entre el 12 y el 20 de julio.
- 6) Se consideró la necesidad de contar con un diagnóstico de la población a atender. En este sentido se manejó la posibilidad de aplicar el test WHODAS II, encuesta que se administra a la persona con discapacidad o a un referente responsable para determinar las capacidades de autonomía personal-social de los alumnos de las escuelas, para determinar con mayor precisión los tránsitos más adecuados. A este test se le agregaría la ficha social del alumno. Se manejó la posibilidad de hacerlo utilizando la Red CEIBAL. La experiencia de aplicación del test ya se inició en la DSEJA de

ANEP. Se requeriría la formación de un maestro o referente adulto por escuela, a través de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

- 7) Se acordó realizar una nueva reunión el día 12 de julio a las 16 y 30 horas en el 6º piso del MEC, Reconquista 535. Para esa ocasión se convocará a otras instituciones involucradas como MTSS, BPS y MIDES.